

Canciller Espá suscribe acuerdo para la Misión de Observación Electoral de la OEA para Elecciones Regionales y Municipales 2026

18 de setiembre de 2026

Nota de Prensa 202 - 26

El Canciller Carlos Espá y el Representante de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en el Perú, Miguel Ángel Trinidad suscribieron, en el Palacio de Torre Tagle, el Acuerdo entre la Secretaría General de la OEA y el Ministerio de Relaciones Exteriores relativo a los privilegios e inmunidades que corresponden a los miembros de la Misión de Observación Electoral (MOE) en las Elecciones Regionales y Municipales del 4 de octubre de 2026.

El instrumento establece el marco jurídico y las facilidades necesarias para el desarrollo independiente de las labores de la MOE durante el proceso electoral de octubre próximo, cuya presencia en el Perú responde a la solicitud formulada por las autoridades electorales peruanas.

Durante el acto, el titular de Torre Tagle resaltó la importancia de la observación electoral internacional de la OEA para contribuir al desarrollo de elecciones libres, justas y transparentes, en concordancia con los principios democráticos que rigen los procesos electorales.

Por su parte, Miguel Ángel Trinidad destacó que la suscripción del acuerdo constituye un nuevo paso en la cooperación que mantienen la República del Perú y la OEA, en su condición de miembro fundador de esta organización.

La MOE tiene previsto desplegar equipos técnicos en todo el territorio nacional para observar las distintas fases del proceso electoral, entre ellas, la instalación de mesas de sufragio, la participación ciudadana, el uso de tecnología electoral y otros aspectos vinculados al desarrollo de los comicios.